

18275 78684



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00010122

**DR. EDUARDO MONTERO PROAÑO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)**

CONSIDERANDO:

QUE la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución masiva de disolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3575 de 15 de octubre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de noviembre de 2014, declaró la disolución y ordenó la liquidación de varias compañías entre ellas de la compañía ITERAPROCESS CONSULTING S.A.;

QUE mediante Resolución N° SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-00020643 de 18 de septiembre de 2017, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros nombró liquidador de la compañía ITERAPROCESS CONSULTING S.A. EN LIQUIDACIÓN, al doctor Diego Patricio Ramos Lucero, quién inscribió su nombramiento en el Registro mercantil del cantón Quito bajo el No. 16106 el 20 de octubre de 2017;

QUE mediante comunicación ingresada en esta Entidad el 15 de octubre de 2018, se adjunta el acta de Junta General Universal de Accionistas de 26 de junio de 2018, en la cual la mayoría de accionistas de la compañía ITERAPROCESS CONSULTING S.A. EN LIQUIDACIÓN., solicitan el cambio de liquidador doctor Diego Patricio Ramos Lucero y se sugiere se designe como liquidador de la compañía al ingeniero Rodrigo Javier Cevallos Jiménez;

QUE el primer inciso del artículo 14 del "Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación, Cancelación de Compañías Nacionales, y Cancelación del Permiso de Operación de Sucursales de Compañías Extranjeras", dispone: "*El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la Resolución de disolución o en la Resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encuentre en funciones*",

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

QUE el Intendente de Compañías de Quito, mediante disposición de 29 de octubre de 2018, a través del Sistema Integrado de Trámites, dispuso dejar sin efecto la designación del doctor Diego Patricio Ramos Lucero como liquidador de la compañía ITERAPROCESS CONSULTING S.A. EN LIQUIDACIÓN y designar en su reemplazo al ingeniero Rodrigo Javier Cevallos Jiménez; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-2018-0088 de 29 de junio de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- reemplazar al doctor Diego Patricio Ramos Lucero como liquidador de la compañía ITERAPROCESS CONSULTING S.A. EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registro Mercantil del cantón Quito cancele la inscripción el nombramiento de liquidador de la compañía ITERAPROCESS CONSULTING S.A. EN LIQUIDACIÓN, otorgado al doctor Diego Patricio Ramos Lucero que consta bajo el No. 16106 de 20 de octubre de 2017;

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR al ingeniero Rodrigo Javier Cevallos Jiménez, para el cargo de liquidador de la compañía ITERAPROCESS CONSULTING S.A. EN LIQUIDACIÓN, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación; y, conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

BJN
CONST. 3875 - 16/11/2011 - NOT 11 - 04/10/2014

DISOL. 5068 - 13/11/2014



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00010122
ITERAPROCESS CONSULTING S.A. EN LIQUIDACIÓN

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento del Liquidador en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO QUINTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución al Director Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, **05 de noviembre de 2018**.

DR. EDUARDO MONTERO BROAÑO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (S)

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía ITERAPROCESS CONSULTING S.A. EN LIQUIDACIÓN, DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz; que no me encuentro incursa en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador; que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero; y, que puedo ser firma autorizada y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que señala: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."

Distrito Metropolitano de Quito, a

11 NOV. 2018

Ingeniero Rodrigo Javier Cevallos Jiménez
LIQUIDADOR
C.C. No. 1711445500

Ref. Exp. 142844/ Tr. 12836-0041-17/EV

Dirección Nacional de
Registro Mercantil